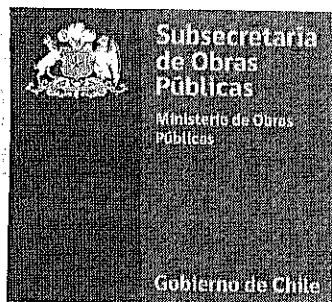




Expediente N° 603
Concesiones (Judicial).
Región de Valparaíso.
Ordena expropiación y aprueba Planos y Cuadros de Expropiación en la parte que se refiere al lote N° 85-18.
Obra: "PROYECTO: CAMINO INTERNACIONAL RUTA 60 CH. SECTOR 1: KM. 0.000,00 AL KM. 53.779,50. TRAMO 1: KM. 0.000,00 AL KM. 19.500,00", en cumplimiento de la sentencia judicial ejecutoriada dictada en causa Rol N° C-258-2007, caratulada "Soc. Agrícola El Maitenal con Fisco", seguida ante el 3° Juzgado Civil de Valparaíso.

MINISTERIO DE HACIENDA
OFICINA DE PARTES

RECIBIDO

N° 1542 SANTIAGO, 29 JUL 2011.

CONSIDERANDO: La sentencia judicial ejecutoriada dictada en causa Rol N° C-258-2007, caratulada "Soc. Agrícola El Maitenal con Fisco", seguida ante el 3° Juzgado Civil de Valparaíso, en que se condenó al Fisco a la expropiación de una superficie adicional a aquella expropiada por Decreto Supremo MOP N° 817, de 25 de septiembre de 2006; Lo informado por el Consejo de Defensa del Estado por Oficio N° 583, de 20 de junio de 2011.

VISTOS : El Artículo 19 N° 24 de la Constitución Política de la República de Chile; Los artículos 3° letra a) y 10 letra c) del DFL MOP N° 850 de 1997, que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 15.840 y del DFL MOP N° 206 de 1960; El Decreto Ley N° 2186 de 1978, en especial, su artículo 9°; la facultad otorgada por el Decreto MOP N° 37 de 19 de enero de 1984; La Resolución N° 1.600, de 30 de octubre de 2008, de la Contraloría General de la República y lo informado por la Fiscalía del Ministerio de Obras Públicas en Ordinario Exp. N°

10 AGO 2011

TRAMITADO

29 JUN 2011

5149

DECRETO (EXENTO)

- 1°- **EXPRÓPIESE** para el Fisco, en cumplimiento de la sentencia judicial ejecutoriada dictada en causa Rol N° C-258-2007, caratulada "Soc. Agrícola El Maitenal con Fisco", seguida ante el 3° Juzgado Civil de Valparaíso, el lote de terreno N° 85-18, Km. 14.391,30 al Km. 14.456,40, de la Obra: "PROYECTO: CAMINO INTERNACIONAL RUTA 60 CH. SECTOR 1: KM. 0.000,00 AL KM. 53.779,50. TRAMO 1: KM. 0.000,00 AL KM. 19.500,00"; que se encuentra ubicado en la Región de Valparaíso, provincia de San Felipe y que se individualiza en los Planos y Cuadros de Expropiación, elaborados por el Ministerio de Obras Públicas, que se aprueban en lo que respecta a dicho lote por el presente Decreto.



CONTRALORIA GENERAL TOMA DE RAZON RECEPCION	
DEPART. JURIDICO	
DEP. T. R. Y REGISTRO	
DEPART. CONTABIL.	
SUB. DEP. C. CENTRAL	
SUB. DEP. E. CUENTAS	
SUB. DEP. C. P. Y BIENES NAC.	
DEPART. AUDITORIA	
DEPART. V.O.P., U. y T.	
SUB. DEP. MUNICIP.	
REFRENDACION	
REF. POR \$:	
IMPUTAC.:	
ANOT. POR \$:	
IMPUTAC.:	
DEDUC. DTO.:	

Departamento Expropiaciones
Fiscalía - M.O.P.
Proceso N° 4888115

2º.- El propietario, rol de avalúo de la comuna de Santa María y superficie del lote de terreno afectado con la expropiación a que se refiere el número anterior, son los que a continuación se indican:

LOTE	PROPIETARIO SEGÚN ROL DE AVALÚO	ROL DE AVALÚO	SUPERFICIE M2.
85-18	AGRICOLA EL MAITENAL S A	130-13	303

3º.- La comisión de peritos nombrada por Resolución Expropiaciones Fiscalía Exenta MOP N° 384 de 27 de mayo de 2011, integrada por los señores **Marco Antonio Manríquez Castro, Inés Elena Otárola Castillo y Cristián Larraín Arnolds**, con fecha 9 de junio de 2011 fijó el monto de la indemnización provisional en la cantidad de \$ 742.350.- para el lote N° 85-18. Dicha cantidad estará afecta al reajuste que determina el artículo 5º del Decreto Ley N° 2186 de 1978, debiendo considerarse además para su consignación judicial, lo determinado en el artículo 17 de ese Decreto Ley.

4º.- El pago de la indemnización se efectuará al contado.

5º.- **IMPÚTESE** el gasto ascendente a la cantidad de SETECIENTOS CUARENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS CINCUENTA PESOS (\$ 742.350.-) con cargo a la Asignación Presupuestaria 08 31 02 003, Subasignación 29000231-0.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE EN EL MINISTERIO DE BIENES NACIONALES.

POR ORDEN DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA.


LAURENCE GOLBORNE RIVEROS
Ministro de Obras Públicas

FRANCISCO TOYOS JOFRÉ
Asesor Jurídico
Gabinete Ministro de Obras Públicas